

INFORME DEL COMISARIO

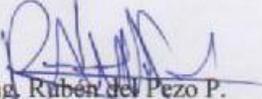
SEÑORES ACCIONISTAS
SERVICIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS
SEMAPORT S. A.

Cúmpleme informarle que en mi calidad de Comisario y de acuerdo con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.013, cumplo en remitirle a Uds., señores accionistas, mi informe de comisario el mismo que examine con los estados financieros de la empresa, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012. La responsabilidad de la presentación de los estados financieros es del representante legal de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre pruebas selectivas de procedimientos de auditoría de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio.

1. Mi examen se realizó conforme a la información contable proporcionada por el contador de Servicios marítimos y portuarios Semaport S.A., estas normas requieren de un levantamiento de información adecuada, que tenga como objetivo una seguridad razonable para determinar si los estados financieros descritos, se encuentran libres de errores importantes, por lo tanto revisé la información contable y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
2. Como parte de esta revisión efectúe pruebas efectivas de Servicios marítimos y portuarios Semaport S.A. y de sus administradores en relación a:
Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta de accionistas y del directorio.
3. Los libros sociales, como actas de junta general de accionista, libro de acciones y otros documentos importantes, se encuentran guardados bajo estrictas normas de seguridad.
4. Tanto las obligaciones tributarias, seguridad social y otras obligaciones con instituciones gubernamentales se encuentran actualizadas y canceladas.

5. Los activos corrientes de la compañía, sufrieron una pequeña variación no significativa en relación al ejercicio anterior y sin ninguna incidencia mayor en los activos de la compañía.
6. Los activos fijos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta y en los plazos que establece la ley de régimen tributario interno y su reglamento vigente.
7. Las ventas del presente ejercicio reflejan una disminución con el ejercicio anterior. Los costos directos e indirectos, gastos administrativos y de ventas disminuyeron proporcionalmente con los costos del año anterior.
8. Los pasivos a corto plazo se incrementaron en relación al ejercicio anterior siguiendo con lo presupuestado en el flujo de caja.
9. El pasivo a largo plazo disminuyó en relación al ejercicio económico anterior.
10. El patrimonio de la empresa se presenta sólido para contraer obligaciones en el futuro.
11. Los ingresos por ventas como los costos y gastos revelan la realidad de las operaciones realizadas en este ejercicio económico.

Atentamente.,


Ing. Rubén del Pezo P.
RUC/0905216974001